

Reorientar el pacto: la educación pública, lo primero

Loles Dolz

Catedrática de Filosofía del IES Leonardo da Vinci, de Majadahonda (Madrid)

Enrique Díez

Profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de León

El fracaso del llamado Pacto social y político por la Educación ha sido rotundo. Y no sólo porque el PP lo haya rechazado por “insuficiente”. Como recogió algún medio, tras la comparecencia del ministro el día que finalizaba el plazo para suscribirlo o no, “ni pacto político, ni pacto social”. No pudo citar Gabilondo una sola formación política o social que se hubiese

manifestado a favor de firmar ese pacto. Y no es de extrañar, si tenemos en cuenta que el propósito central del Ministerio, si no el único, era escenificar un “Pacto de Estado” con el PP, en materia educativa, que permitiese presentar siquiera un pequeño triunfo ante la opinión pública, harta ya de continuos fracasos por inalcanzables pactos para salir de la crisis.

Las propuestas ministeriales para el Pacto social y político por la Educación estuvieron marcadas por la necesidad de contentar al PP y a sus aliados *naturales* (la patronal católica de la enseñanza privada); de ahí que casi todas las novedades planteadas fueran cesiones ante sus exigencias, retrocediendo incluso respecto a la LOE, que ya fue pactada en cuestiones claves con el centro-derecha parlamentario. Todo indica que el proceso seguido para alcanzar el pretendido pacto educativo estuvo más abocado desde el inicio a hacer mayores concesiones a la derecha político-social que a mejorar y extender nuestro sistema educativo público.

Pactar cómo y con quién: el proceso seguido

Aunque se diera a entender lo contrario, el documento ministerial no fue consensuado con los distintos interlocutores políticos

y sociales, cuyo papel se limitó a aportar sus valoraciones o alternativas, aportaciones que el Ministerio administró a su antojo, sin debatir previamente las propuestas ni mucho menos negociarlas. La búsqueda a toda costa de un acuerdo bipartidista, como paso previo y determinante del pacto, forzó un proceso de negociación sólo con el PP, dejando al margen a las demás organizaciones políticas y sociales.

Tampoco se intentó siquiera partir de un diagnóstico riguroso y compartido sobre la situación de la educación a lo largo y ancho de nuestro país, para poder definir con precisión sus necesidades, determinar prioridades, concretar medidas y evaluar los recursos necesarios. A ello se añade que el Ministerio exigía firmar un cheque en blanco: no se sometía a la firma el documento global, sino “troceado” discrecionalmente por sectores (partidos políticos, comunidades autónomas, comunidad educativa y agentes sociales); sin

embargo, suscribir el Anexo correspondiente implicaba asumir íntegramente las 148 propuestas del documento marco, aunque gran parte eran tan genéricas como ambiguas, y cuando había medidas concretas era para contentar al PP y a los sectores educativos más conservadores. En realidad, ante la evidencia de que el PP se acabaría descolgando, se renunció *de facto* a un pacto global, pero a la vez se intentó aparentar, mediante una extraña fórmula, que se podían alcanzar acuerdos sectoriales, aunque casi todo estaba por pactar. Como era previsible, nadie ha firmado nada de nada de antemano.

Pactar para qué: valoración de la propuesta ministerial

En la propuesta ministerial brillaba por su ausencia toda referencia a la educación pública como primera obligación de las administraciones educativas. Se renunciaba a

Por supuesto que sería deseable un **gran acuerdo en materia educativa**, siempre y cuando las medidas que se articulen sirvan para potenciar una **educación pública, laica, democrática y de calidad** como garante del **derecho universal a la educación en condiciones de igualdad**

hacer del servicio público de educación, de titularidad y gestión pública, el centro del sistema educativo, reforzando el modelo privado concertado existente, al tratarlo como parte del denominado "Servicio Público de Educación". Se equiparaba así la escuela privada concertada, mayoritariamente confesional y selectiva, con la de titularidad pública, lo que significaba un retroceso en la defensa del modelo público como "eje vertebrador del sistema educativo español", que debería ser un objetivo irrenunciable para un gran acuerdo en materia de educación, como se reclama en el último informe del Consejo Escolar del Estado.

Se perpetuaba el sistema de conciertos, renunciando a toda supeditación de lo privado a la planificación pública y propiciando lo contrario, como en el caso del primer ciclo de Educación Infantil, donde el texto ministerial ni siquiera se comprometía a "promover el incremento progresivo de plazas *públicas*", como establece la LOE (art. 15.1). Se abría también la puerta a las empresas en la Formación Profesional, a través de la Ley de Economía Sostenible, y en la Universidad. En este caso se adornaba con el discurso de la necesidad de conexión con la sociedad y se propiciaba la utilización de unos medios públicos en la investigación que pagarán y por lo tanto determinarán las grandes empresas. Se claudicó también en la comprensividad de la educación obligatoria, recuperando viejos itinerarios segregadores (pre-Bachillerato versus pre-FP), por los que derivar alumnado ya desde 2º o 3º de ESO.

En resumen, el pacto recogía buena parte de las aspiraciones de la derecha política y social en cuanto a abrir más puertas a la privatización de lo público y hacer más clasista, autoritario y segregador el sistema educativo. Pero todavía quieren más y el Ministerio se ha quedado solo, a pesar de que en el último momento buscó desesperadamente el respaldo de algunos sectores de la comunidad educativa y de los sindicatos.

Reorientar el pacto: la educación pública, lo primero

Por supuesto que sería deseable un gran acuerdo en materia educativa, pero siempre y cuando las medidas que se articulen sirvan para potenciar una educación pública, laica, democrática y de calidad, como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. La escuela pública es la de todos y para todos, la que más y mejor asegura la equidad y la convivencia democrática de personas con distintas procedencias socio-culturales; y por ello, la que mejor contribuye a la cohesión social¹.

Un pacto realmente educativo, y no una contrarreforma ideológica y antipedagógica como se estaba negociando, haría de la educación pública el centro del sistema educativo, estableciendo mecanismos efectivos para que las distintas administraciones competentes la extiendan y potencien, mediante una red planificada de centros docentes de titularidad y gestión pública, con suficientes plazas escolares para el conjunto de la po-

blación. Supondría a su vez impedir cesiones de suelo municipal para la creación de centros privados concertados ("el suelo público sólo para centros públicos"); garantizar el carácter subsidiario de los conciertos y el control e inspección sistemática para que cumplan estrictamente la normativa, suprimiendo aquellos que incurran en prácticas de selección o discriminación de algún tipo.

Un pacto realmente educativo exige una escuela pública de calidad, cuyo objetivo primero y principal sea garantizar el derecho de todos y todas a aprender con éxito y obtener la titulación correspondiente, sea cual sea su procedencia social o cultural, y sea cual sea también el ámbito territorial donde se esté escolarizado. No se trata de mejorar el sistema educativo para lograr mayores cotas de "excelencia" para algunos, sino de poner en práctica políticas y actuaciones concretas, sobre todo de compensación de desigualdades educativas, para evitar el fracaso escolar de muchos. Eso pasa por una red de centros que cubra toda la demanda de plazas públicas de 0 a 3 años en Escuelas Infantiles (¡no en guarderías!), con los requisitos necesarios para que toda la Educación Infantil sea plenamente educativa por tratarse de una etapa crucial para el desarrollo personal y factor decisivo para el éxito escolar, sobre todo para aquellos niños y niñas con mayores necesidades sociales o personales.

La calidad pasa también por reducir el número de estudiantes por grupo y por profesor, potenciar la atención tutorial y dotar de servicios de orientación a todos los centros públicos de Primaria y Secundaria; por incorporar nuevos perfiles profesionales a la escuela: educadores y trabajadores sociales, mediadores interculturales, etc.; por establecer un sistema integral de becas y ayudas al estudio, así como la gratuidad de los libros y materiales didácticos y de los comedores escolares; por establecer comisiones de escolarización democráticas, permanentes y centralizadas, para evitar la selección del alumnado por los centros.

Un pacto realmente educativo supone plantear la evaluación como estrategia de mejora. Que sirva de autoevaluación para

toda la comunidad educativa, con apoyo técnico de la Administración; que les permita analizar sus puntos fuertes y sus dificultades en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no como mera "medida de resultados" del alumnado para establecer rankings o clasificaciones de centros.

Implica potenciar una escuela pública inclusiva e intercultural. Una escuela que respeta y atiende la diversidad del alumnado, que utiliza su metodología y organización para que las respuestas a las necesidades de quienes presentan más dificultades beneficien a los demás; que busca así promover la *excelencia* de todos y todas y reconstruye el currículum tradicional para que sea más relevante, más representativo de otras ópticas no contempladas habitualmente, integrando visiones, culturas y *subculturas* olvidadas, silenciadas u ocultadas, con una perspectiva de género.

Un pacto realmente educativo exige una escuela pública laica, donde las enseñanzas confesionales queden fuera del currículum y del horario lectivo. Las creencias y los símbolos religiosos forman parte del ámbito privado y, por tanto, deben estar al margen del currículum escolar.

También se trata de desarrollar una oferta ampliada y equitativa de todas las familias profesionales, en función de su rentabilidad social y no sólo de la rentabilidad inmediata de las empresas; el incremento considerable de centros de FP integrados públicos; un control público de otras actividades formativas de FP, así como una orientación y formación laboral que impulse una cultura sindical solidaria y participativa.

Hay que acordar un Estatuto de la función pública educativa que mejore las condiciones laborales, recoja como dedicación lectiva las tareas y funciones que hoy demanda el sistema educativo, no sobrepasando las 15 horas de docencia semanales, configurando claustros estables y estableciendo el cuerpo único del profesorado. Diseñar una formación inicial que combine teoría con práctica tutorizada por profesorado cualificado en centros educativos durante todo el proceso,



La calidad pasa también por reducir el número de estudiantes por grupo y por profesor y por potenciar la atención tutorial

y formación permanente en horario laboral que fomente su *autoridad profesional* mediante la adquisición de estrategias de diálogo para convencer y de negociación para resolver conflictos.

Un pacto realmente educativo supone fortalecer una escuela pública participativa, que fomente y aplique la democracia real en la vida del centro, como instrumento para impulsar la intervención de todos los sectores de la comunidad educativa en la toma de decisiones consensuada; que recupere el derecho a la elección por los consejos escolares de los equipos directivos; donde las asambleas de reflexión, deliberación y acuerdos sean práctica habitual e incluso se aprenda a definir prioridades, plantear proyectos y decidir la distribución de los recursos públicos mediante presupuestos participativos.

El modelo de Universidad también debe formar parte del pacto educativo, una Universidad al servicio de la sociedad. Eso pasa hoy por paralizar y debatir con toda la comunidad universitaria la aplicación del proceso de Bolonia y la "Estrategia Universidad 2015", para construir una universidad pública que no está supeditada a los intere-

ses del mercado; donde la transferencia de conocimiento tecnológico sea de dominio público, no un negocio privado; con una gestión democrática y participativa, sin pruebas de acceso selectivas y con una financiación pública suficiente para garantizar un sistema de becas-salario y ayudas al estudio, tanto en los grados como en los máster.

Pero todo esto no se puede llevar realmente a cabo si no se acompaña de una ley de financiación del sistema educativo, que garantice, en un plazo temporal limitado, la suficiencia de recursos para afrontar las medidas planteadas, mediante una financiación sostenida y equitativa, asegurando que en los próximos cinco años se alcanzará el 7% del PIB en gasto público educativo.

Sólo así se podrá hacer realidad la mejora del sistema educativo y el derecho universal a una educación de calidad en condiciones de igualdad. **OGE**

NOTA

¹ Díez Gutiérrez, E.J. (2009). *Globalización y educación crítica*. Bogotá (Colombia): Ediciones Desde Abajo.